

TIRO

**Reglamento Técnico
y
de Clasificación Funcional
del Manual del IPC**

2005 - 2008

El presente Reglamento de Tiro Olímpico del IPC se aplicará en todas las competiciones de Tiro Olímpico sancionadas por el IPC. Estas reglas han sido determinadas y adoptadas por la Asamblea de Deportes del IPC para Tiro Olímpico. Las reglas que se detallan a continuación serán de ahora en adelante la única normativa de referencia válida para este deporte, invalidando todos los reglamentos anteriormente publicados para Tiro Olímpico.

Esta es la versión que el Comité Internacional de Tiro para Discapacitados en su página web establece como definitivo con el nombre rules2005-2008v.2.pdf en el que se incluye algunas correcciones relativas al número de árbitros sobre la versión rules2005-2008v.1pdf

CONTENIDOS

GENERAL	1
1.1 Reglas Básicas	1
1.2 Competiciones	1
1.3 Competiciones para Marcas Mínimas (MQS).....	2
REGLAMENTO GENERAL DE TIRO OLÍMPICO	4
RÉCORDS.....	7
CLASIFICACIONES	8
4.1 Marcas de Clasificación para Campeonatos Mundiales y Regionales	8
4.2 Marcas de Clasificación para Juegos Paralímpicos	9
4.3 Listado de Clasificaciones	10
COMPETICIONES POR EQUIPOS	13
EQUIPO DE COMPETICIÓN	14
6.1 General.....	14
6.2 Sillas de Tiro	14
6.3 Chaquetas de Tiro	17
6.4 Pantalones de Tiro	18
6.5 Botas ortopédicas	18
CONTROL DE DOPAJE	19
REGLAMENTO TÉCNICO	20
SELECCIÓN DE RIFLE	20
8.1 General.....	20
8.2 Tiempos de Tiro	20
8.3 Mesas de Tiro.....	22
8.4 Reglas Adicionales Clase SH1	23
8.5 Reglas Adicionales Clase SH2.....	25
REGLAMENTO TÉCNICO	28
SELECCIÓN DE PISTOLA	28
9.1 Pruebas y Tiempos de Tiro.....	28
9.2 Seguridad	28
9.3 Posición de Tiro.....	28

REGLAMENTO TÉCNICO: AYUDANTES	29
REGLAMENTO TÉCNICO	30
TIRADORES CIEGOS Y DISCAPACITADOS VISUALES.....	30
11.1 General.....	30
11.2 Pruebas y Tiempos de Tiro.....	30
11.3 Equipo de Competición	30
11.4 Clasificación	31
11.5 Discapacidad Mínima.....	31
11.6 Clasificación Dual.....	31
11.7 Blancos	31
11.8 Ayudantes	32
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	33
12.1 Reglas Básicas	33
12.2 Discapacidad Mínima.....	35
12.3 Clases	36
12.4 Tarjeta de Identificación (ID Card)	38
12.5 Fraude en la Clasificación.....	38
12.6 Epilepsia.....	39
DIANAS MÓVILES.....	40
ANEXO A	
SOPORTE DE APOYO APROBADO POR EL ISDC	42
ANEXO B	
APARATO DE MEDICIÓN PARA EL SOPORTE DE APOYO	43
ANEXO C	
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE RÉCORD EN TIRO	44
ANEXO D	
IMPRESO DE RECLAMACIÓN.....	46
ANEXO E	
LISTADO DE COMPROBACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL EQUIPO ...	48
ANEXO F	
IMPRESO DE SOLICITUD PARA COMPETICIONES MQS	49
ANEXO G	
INFORMACIÓN MEDICA PARA CLASIFICACION DEL ISCD.....	52
INDICE	53

CAPÍTULO 11 - TIRO

1 GENERAL

1.1 REGLAS BÁSICAS

1.1.1 El Comité Internacional de Tiro para Discapacitados (ISCD) es el Comité Ejecutivo de Deportivo del Comité Paralímpico Internacional (IPC).

Las normas del IPC no se incluyen ni se replantean aquí, y el Reglamento de Tiro del Comité Internacional de Tiro para Discapacitados deberá leerse junto con el reglamento del IPC, cuando corresponda.

1.1.2 Como norma general se aplicará el reglamento técnico deportivo de la Federación Internacional del Deporte del Tiro (ISSF), excepto en aquellos casos en que deban aplicarse las presentes reglas elaboradas por el Comité Internacional de Tiro para Discapacitados (ISCD). Prevalecerán las normas de la ISSF, no incluidas ni replanteadas aquí, pero que deberán leerse junto con el presente reglamento.

1.1.3 Las situaciones no previstas por el presente reglamento serán resueltas por el ISCD.

1.1.4 El reglamento del ISCD ha sido elaborado en inglés, en el original, siendo ésta la versión que prevalecerá en caso de duda.

1.2 COMPETICIONES

1.2.1 La competición queda estructurada en 4 niveles, en base a diferentes criterios:

1.2.2 Nivel 1 – Competiciones Locales

- Club o interclub
- Competiciones para desarrollo de nivel
- Experimentales

Nivel 2 – Competiciones Nacionales

- Campeonatos Nacionales Open
- Competiciones nacionales con participación internacional
- Pruebas alternativas
- Competiciones de desarrollo
- Torneo Clasificatorio: el resultado determinará el derecho a participar/plaza en torneos clasificatorios por ranking del IPC

Nivel 3 – Competiciones para la obtención de Marcas Mínimas de Clasificación (MQS)

- Competiciones Abiertas Nacionales o Internacionales de alto nivel inscritas en el calendario del IPC (véase impreso de solicitud MQS – anexo F).
- Categoría del Torneo Clasificatorio: los resultados darán derecho a participa/plazas para los siguientes Juegos Paralímpicos.

Nivel 4 – Torneo para el Ranking IPC

- Campeonatos Regionales o Mundiales
- Competición de Alto Nivel
- Control de la Calidad
- Clasificación Funcional
- Categoría del Torneo de Clasificación: los resultados darán derecho a participación/plazas para los siguientes Juegos Paralímpicos.

Nivel 5 – Juegos Paralímpicos

- Competición restringida, solo con puntos en el ranking a través del sistema de adjudicación de plazas.

1.3 COMPETICIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE MARCAS MÍNIMAS DE CLASIFICACIÓN (MQS)

1.3.1 La competición deberá tener como mínimo el nivel de un Campeonato Nacional sancionado por el Comité Paralímpico Nacional del país en cuestión.

1.3.2 Todas las solicitudes para la organización de competiciones MQS deben ser remitidas a la Secretaría del IPC antes del 1 de octubre del año anterior al de la competición.

1.3.3 Todas las competiciones para MQS deben ser debidamente anunciadas (website: www.shootonline.org), no debiendo anunciarse ninguna competición antes de que ésta haya sido autorizada por escrito por el ISCD.

1.3.4 Las pruebas Paralímpicas serán el programa base para todas las competiciones MQS en el nivel especificado. De acuerdo con el programa de tiro, durante la competición deberá estar presente un mínimo de jueces de la ISSF:

Nivel	Programa	Jueces ISSF
MQS1	Programa Completo: R1 - R8/ P1 - P4-FT	3
MQS2	Pruebas de Aire: R1 - R5 / P1, P2 - FT	2
MQS3	Pruebas .22: R6 - R8 / P3, P4	2

-
- 1.3.5 Los jueces de la ISSF deben ser aprobados por el ISCD. El impreso de solicitud para la organización del campeonato deberá presentarse acompañado de una copia de las respectivas licencias de la ISSF de todos los jueces que vayan a participar en el campeonato en cuestión.
- 1.3.6 El libro de resultados deberá ser remitido en papel y en versión electrónica. La versión electrónica deberá estar en formato Excel debiendo incluirse en los resultados los números de los dorsales así como las diferentes clases y subclases de los tiradores.
- 1.3.7 Dopaje: el organizador deberá remitir un justificante de haber notificado por escrito la celebración del campeonato al organismo nacional para el control del dopaje.
- 1.3.8 El organizador confirmará por escrito que las galerías y blancos utilizados cumplirán con las normas pertinentes publicadas por la ISSF en el 2004, con las debidas actualizaciones.
- 1.3.9 Es necesaria la participación de un mínimo de cuatro países en la competición.
- 1.3.10 Durante esta competición no podrán conseguirse Récords Mundiales.
- 1.3.11 Deberá efectuarse el pago de 250 dólares americanos al IPC, a la siguiente cuenta bancaria:
- Deutsche Bank AG
Bonn, Germany
BLZ 380 700 59
Account/Konto: 0290122
- En la orden de ingreso deberá indicarse "MQS-competition" + el nombre y la fecha de la competición.
- 1.3.12 Los resultados de los deportistas sin clasificación funcional (aquellos que no tengan ID-Card), serán ratificados cuando sean clasificados por la mesa internacional de clasificación del ISCD.

2 REGLAS GENERALES DE TIRO

- 2.1 Todas las armas deben manejarse y descargarse de un modo seguro, siguiendo las normas de la ISSF. Será responsabilidad de los entrenadores y/o los jefes de las delegaciones asegurarse de que los deportistas inscritos en las pruebas de tiro son capaces de manejar sus carabinas y/o pistolas de un modo seguro. La violación de esta norma puede conllevar la inmediata descalificación del competidor.
- 2.2 El incumplimiento de las presentes normas será tratado de acuerdo con lo establecido por el reglamento de la ISSF
- 2.3 Se asignará un dorsal a cada tirador para cada prueba, debiendo aparecer éste en todas las listas de participantes, horarios, etc. Este número junto con la clase y subclase pertinentes, deberá ponerse en el respaldo de la silla de tiro, siempre que sea posible. Si no, deberá ponerse en la parte de atrás de la chaqueta del competidor, y deberá tener un tamaño lo suficientemente grande como para que pueda ser fácilmente distinguible desde las gradas.
- 2.4 Todas las reclamaciones, incluyendo las apelaciones, sobre aspectos técnicos deben ser tratadas de acuerdo con las reglas de la ISSF. La cuota de reclamación debe ser entregada en mano al Comité Organizador. Así mismo, las apelaciones deberán acompañarse de su correspondiente tasa. Si la reclamación es estimada, el Comité Organizador deberá devolver la cuota. Cuando la reclamación sea denegada el ISCD se quedará con el importe de la misma. La decisión del Jurado de Apelación será inapelable. Se adjunta un modelo del impreso de reclamación como Anexo D.
- 2.5 En los Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo y Regionales, el ISCD podrá decidir permitir al Comité Organizador restringir el número de participantes por país y prueba.
- 2.6 En el caso de Campeonatos Mundiales, Regionales y Competiciones MQS, para que se celebre una prueba deberá haber participantes de un mínimo de 4 países diferentes en la lista de salida.
- 2.7 Las candidaturas para organizar competiciones sancionadas de Tiro Olímpico tendrán que presentarse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el IPC.

2.8 El Delegado Técnico del ISCD debe aprobar el Jurado de Apelación, y formar parte del mismo. Los nombres de los componentes del Jurado y del Jurado de Apelación deberán hacerse públicos antes del comienzo de la competición.

2.9 La composición del Jurado para cada competición sancionada será la siguiente:

- a. Jurado de Tiro Reglamento ISSF y Reglamento ISCD.
- 1 juez de la ISSF según las normas de la ISSF.
 - 2 jueces nombrados por el ISCD, 1 para pistola y 1 para carabina.

Los jueces del ISCD tienen que tener una licencia ISSF B.

- b. Jurado de Apelaciones de Tiro:
- 1 presidente (Delegado Técnico)
 - 1 juez de la ISSF
 - 1 juez del ISCD

2.10 Antes del inicio de la competición habrá una reunión técnica con representantes de todos los países participantes y el Comité Organizador, supervisada por el Delegado Técnico del ISCD.

2.11 Podrá sancionarse a cualquier deportista, oficial de equipo ó cualquier otro miembro de un equipo que:

- Contravenga el espíritu del juego limpio
- Ofenda abiertamente a miembros de cualquier comité, oficiales o árbitros en ejercicio de sus obligaciones
- Se comporte de una manera que desacredite al ISCD, al IPC, a cualquier Federación Internacional ó a los organizadores de la competición

Este comportamiento tan poco deportivo podrá resultar en la imposición de las siguientes sanciones:

- a. 1ª infracción: Un aviso (tarjeta amarilla).
- b. 2ª infracción: expulsión del complejo de galerías (tarjeta roja).
- c. El incumplimiento de la sanción impuesta mediante la tarjeta roja conllevará la expulsión durante el resto de la competición y el envío de una carta a la respectiva Federación Nacional comunicando la decisión adoptada y los motivos de la expulsión.

2.12 El ISCD podrá imponer cualquier sanción que le parezca adecuada en vista de las circunstancias, de acuerdo con las normas y reglamentos de la Federación Nacional en cuestión.

El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional concerniente podrá apelar la decisión del ISCD.

3 RÉCORDS

- 3.1 Para que los récords sean reconocidos por el Comité Internacional de Tiro para Discapacitados, la competición deberá:
- a. Ser una competición Paralímpica, Mundial o Regional.
 - b. Estar sancionada por el ISCD.
 - c. Dispararse de acuerdo con las normas de la ISSF y del ISCD.
 - d. Todos los récords quedan sujetos a las normas de Control de Dopaje.
- 3.2 Además, para poder sancionar y reconocer un récord el Comité Organizador de una Competición tiene que ajustarse a las siguientes condiciones:
- a. Deberá notificarse a la Secretaría del ISCD todos los detalles de la competición, de acuerdo con las normas del IPC.
 - b. Un Delegado Técnico o un representante técnico del ISCD deberá asistir a la competición, a expensas del comité organizador, para supervisar la competición.
 - c. Dos jueces del ISCD deberán asistir a la competición como miembros del Jurado, a expensas del comité organizador.
 - d. Dos clasificadores funcionales del ISCD deberán asistir a la clasificación a expensas del comité organizador.
 - e. Todos los resultados y récords conseguidos serán enviados a la Secretaría del ISCD, para su registro y el mantenimiento del libro de los récords en el plazo de dos meses después de la competición.
 - f. Deberá enviarse el impreso "Solicitud de Récord de Tiro" (modelo y condiciones especificadas en el anexo C), dentro del plazo estipulado, a la Secretaría del ISCD.

4 CLASIFICACIONES**4.1 MARCAS MÍNIMAS DE CLASIFICACIÓN PARA CAMPEONATOS MUNDIALES Y REGIONALES****4.1.1** Marcas Mínimas de Clasificación para los deportistas.

- a. Para los Campeonatos del Mundo y Regionales los competidores deberán conseguir las marcas de clasificación indicadas en la norma 4.1.1.d. del presente reglamento para rifle y pistola en cada prueba en la que deseen inscribirse, ya sea en Campeonatos del Mundo o Regionales.
- b. Para los Campeonatos del Mundo o Regionales el ISCD tendrá la facultad de distribuir invitaciones directas (wildcards).
- c. Las marcas de clasificación deberán conseguirse en competiciones MQS, campeonatos Nacionales y otras competiciones designadas por el ISCD.
- d. Marcas mínimas para Campeonatos del Mundo y Regionales:

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Clasificación
R1	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Masculino	SH1	545
R2	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Femenino	SH1	355
R3	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH1	575
R4	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Mixto	SH2	570
R5	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH2	575
R6	Match Inglés .22	Mixto	SH1	560
R7	Rifle libre .22	Masculino	SH1	1060
R8	Rifle deportivo.22	Femenino	SH1	525
R9	Match Inglés.22	Mixto	SH2	560
R10	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Mixto	SH3	545
R11	Carabina de aire comprimido en posición de tendido	Mixto	SH3	575
FTR1	Dianas Móviles	Mixto	SH1	
FTR2	Dianas Móviles	Mixto	SH2	

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Clasificación
P1	Pistola de aire comprimido	Masculino	SH1	535
P2	Pistola de aire comprimido	Femenino	SH1	340
P3	Pistola deportiva .22	Mixto	SH1	530
P4	Pistola libre .22	Mixto	SH1	490
P5	Pistola de aire estándar	Mixto	SH1	Falta por determinar
FTP	Dianas Móviles	Mixto	SH1	

4.1.2 Match Inglés.22 Mixto SH2

Por razones de seguridad, los tiradores deberán demostrar sus habilidades antes de participar en esta prueba. Será suficiente con que hayan conseguido una puntuación clasificadora regional para rifle de aire en posición de pie o posición tendida en una Competición MQS, Campeonato Regional o Mundial, o en unos Juegos Paralímpicos.

El peso máximo del rifle no podrá sobrepasar los 6,5 kg. (el mismo para las mujeres ISSF y las mujeres ISCD).

4.1.3 Las competiciones pueden dividirse en competiciones de aire y de fuego.

4.1.4 Para las competiciones exclusivamente de aire, deberán incluirse las siguientes pruebas en todos los campeonatos:

Rifle: R1 - R2 - R3 - R4 - R5 - R10 - R11 - FTR1 - FTR2
Pistola: P1- P2 - P5 - FTP

4.1.5 Para las competiciones exclusivamente de armas de fuego, deberán incluirse las siguientes pruebas en todos los campeonatos:

Rifle: R6 - R7 - R8 - R9
Pistola: P3 - P4

4.1.6 En caso de un número muy limitado de deportistas en una prueba, el ISCD será la única autoridad para decidir sobre la eliminación de esta prueba para las competiciones de nivel 3 y nivel 4.

4.2 MARCAS MÍNIMAS DE CLASIFICACIÓN PARA JUEGOS PARALÍMPICOS

4.2.1 Marcas de Mínimas de Clasificación para los deportistas.

- a. Los competidores deben tener las marcas mínimas clasificatorias indicadas en la norma 4.2.1.c. del presente reglamento para rifle y pistola para cada una de las pruebas en las que deseen inscribirse en los Juegos Paralímpicos.

Los deportistas que se hayan clasificado para los Juegos Paralímpicos con dos puntuaciones clasificatorias podrán competir en pruebas adicionales si ha conseguido una marca de clasificación en la prueba adicional.

- b. Las marcas mínimas de clasificación deberán conseguirse durante unos Campeonatos Mundiales o Regionales u otras competiciones designadas por el ISCD.

- c. Marcas mínimas para los Juegos Paralímpicos:

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Clasificación
R1	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Masculino	SH1	563
R2	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Femenino	SH1	367
R3	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH1	590
R4	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Mixto	SH2	585
R5	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH2	590
R6	Match Inglés .22	Mixto	SH1	565
R7	Rifle libre.22	Masculino	SH1	1080
R8	Rifle deportivo.22	Femenino	SH1	530

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Clasificación
P1	Pistola de aire comprimido	Masculino	SH1	545
P2	Pistola de aire comprimido	Femenino	SH1	347
P3	Pistola deportiva .22	Mixto	SH1	540
P4	Pistola libre .22	Mixto	SH1	505

4.3 LISTADO DE CLASIFICACIÓN

- 4.3.1 Se confeccionará un listado con todos los competidores que participen en la competición. Esta lista estará formada y basada

en los resultados de dos competiciones sancionadas en el ciclo de cuatro años entre dos Juegos Paralímpicos.

- 4.3.2 La posición en el Listado de Clasificación estará basada en la media de los dos mejores resultados.

El resultado en una prueba tendrá que ser igual o mejor que la marca de clasificación para los Juegos Paralímpicos.

- 4.3.3 Después de la última prueba sancionada de la Paralimpiada, el listado final incluirá a todos los deportistas elegibles para participar en los Juegos Paralímpicos.

- 4.3.4 Habrá un máximo de 3 deportistas por país y por prueba.

- 4.3.5 El Comité Paralímpico limitará el número total de participantes, siendo en este punto un factor desconocido (A).

La suma del total de los deportistas elegibles se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Número máximo (A) - Invitaciones directas (wildcards)}}{\text{Deportistas elegibles}} = \text{media}$$

Esta media será utilizada para determinar el número de deportistas por país.

Ejemplo: Suponiendo que el porcentaje es del 60 %, en el caso de 24 deportistas elegibles: $24 \times 0.6 = 14.4$

Por consiguiente a ese país se le adjudicarían 14 plazas.

- 4.3.6 Se hace distinción con las clasificaciones conseguidas solamente en competiciones MQS o las conseguidas en Competiciones Mundiales o Regionales.

Para calcular el cupo para cada país, el ISCD utilizará el siguiente procedimiento:

$$Q = \text{MQS} + \text{WR}$$

Q = Clasificaciones Generales (=deportistas elegibles para todos los países).

MQS = Clasificaciones Generales obtenidas exclusivamente a través de MQS.

WR = Clasificaciones Generales obtenidas por medio de competiciones mundiales o regionales.

WRC = Clasificación obtenida por Campeonatos del Mundo o Regionales, por país.

$$P = \frac{MQS}{Q}$$

P = porcentaje de MQS sólo sobre las clasificaciones generales

$$MQSC * P = Y$$

Y = Clasificaciones MQS con las que contar en las Plazas de Clasificación Disponibles (MQSC = por país).

$$AS = Y + WRC$$

AS = Plazas de Clasificación Disponibles por país.

$$AS * R = FS$$

R= Media (véase fórmula 4.3.5)

FS = Plazas finales por país

Ejemplo: 460 clasificaciones generales

160 obtenidas únicamente a través de MQS: 160/460 = 35 %

El país tiene 15 clasificaciones generales, 10 de ellas han sido obtenidas en MQS

$$Y = 10 * 35\% = 3,5 > 3$$

$$AS = 5 + 3 = 8$$

*Suponiendo que la media sea 0,8 el total de plazas disponibles para los Juegos Paralímpicos sería = 8 * 0,8 = 6,4 ~ 6 (FS)*

4.3.7 Las plazas asignadas a un país en concreto que no sean aceptadas por éste serán distribuidas entre otros países por el ISCD.

Aquellos países que quieran plazas adicionales deberán realizar una solicitud al Comité del ISCD.

4.3.8 El Comité del ISCD es el único organismo autorizado para tomar decisiones respecto a la concesión de plazas adicionales e invitaciones directas (wildcards).

5 COMPETICIONES POR EQUIPOS

- 5.1 Habrá competiciones por equipos en todas las pruebas en que el número de participantes lo permita, excepto para los Juegos Paralímpicos (según la ISSF).
- 5.2 Todos los equipos deben estar formados por tres competidores.
- 5.3 En las competiciones hasta nivel 3, se permitirá la participación de dos equipos por país en todas las pruebas.
- 5.4 En las competiciones de nivel 4, solo se permitirá la participación de un equipo por país en cada prueba.
- 5.5 Para que se realice una competición por equipos en una prueba, deberá haber al menos cuatro países en la lista de inicio de esa prueba.
- 5.6 Las puntuaciones individuales de cada tirador servirán para las puntuaciones de equipo. No se realizarán tiradas específicas para obtener puntuaciones por equipos.
- 5.7 En las pruebas de equipo las medallas serán entregadas de acuerdo con las normas establecidas por la ISSF y/o el IPC (3 medallas de oro, 3 de plata y 3 de bronce).

6 EQUIPO DE COMPETICIÓN

6.1 GENERAL

6.1.1 Todos los equipos de competición utilizados deben ser revisados y dados el visto bueno antes del comienzo de la tirada, según la ISSF.

Para el proceso de comprobación del equipo se utilizará una lista como la que se adjunta en el anexo E.

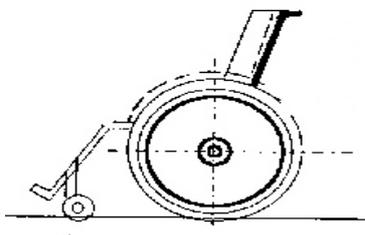
6.1.2 Todos los equipos específicos para las competiciones de Tiro del Comité Internacional de Tiro para Discapacitados deben cumplir con los requisitos establecidos por el citado Comité Internacional.

6.2 SILLAS DE TIRO

6.2.1 Para propósitos de definición, sillas de ruedas, bancos, sillas y asientos serán referidos como “sillas de tiro”.

6.2.2 Todas las sillas de tiro serán comprobadas con el tirador en posición de tiro durante la revisión del equipo y estarán sujetas a revisiones en el sitio de la línea de tiro antes, durante ó inmediatamente después de la competición.

6.2.3 Ninguna parte del respaldo de ninguna silla de tiro podrá exceder la altura máxima establecida por este reglamento, incluyendo, y especialmente, los tubos verticales laterales del respaldo (véase imagen).

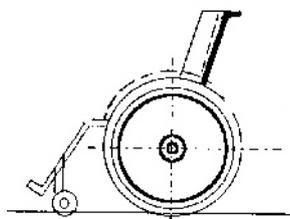


Los reposabrazos y tubos laterales no pueden sobrepasar la altura del respaldo.

6.2.4 Ninguna parte del respaldo puede sobrepasar la altura máxima permitida por la clasificación del tirador.

6.2.5 La flacidez máxima del tapizado del respaldo, es decir, la distancia desde la parte delantera de los tubos verticales laterales

les del respaldo hasta la parte más profunda del respaldo, no deberá sobrepasar los 8cm. (véase imagen). Esta medición se realizará con el tirador en la silla en posición de tiro.



Flacidez <8cm

8 cm

6.2.6 Los tiradores en silla de la clase SH1A, que no disparen desde una silla de ruedas, deberán utilizar una silla de tiro adecuada para su estatura.

- El ángulo de asiento será ilimitado.
- El ángulo de la superficie del asiento de la silla de tiro podrá ser de hasta 5 grados desde la horizontal.
- La silla puede estar tapizada con material compresible de hasta un grosor máximo de 5cm.
- El tirador tiene que poder quitar los pies del suelo, sin perder el equilibrio y sin mover la parte superior del cuerpo.

Las medidas serán tomadas del siguiendo modo:

- En posición de tiro con el equipo de tiro.
- La parte superior del cuerpo en posición vertical, sin el equipo de tiro.

6.2.7 Los tiradores y sus equipos deben estar dentro del tamaño establecido de su puesto de tiro.

6.2.8 En el caso de los deportistas en silla, el ánima del cañón no debe sobrepasar los 150cm, medidos desde la tierra o el suelo. Dependiendo de las circunstancias, el ISCD podrá decidir permitir otras alturas.

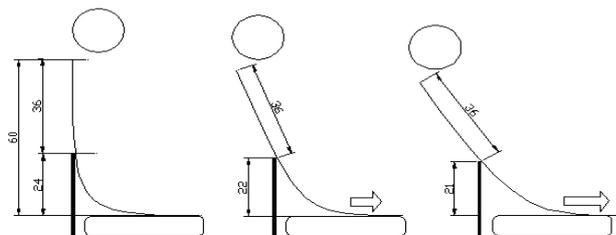
6.2.9 El ángulo del asiento y del respaldo será de libre elección.

6.2.10 Para los tiradores de las clases SH1B y SH2B un mínimo del 60% del total de la longitud de la espalda del tirador deberá estar por encima del respaldo.

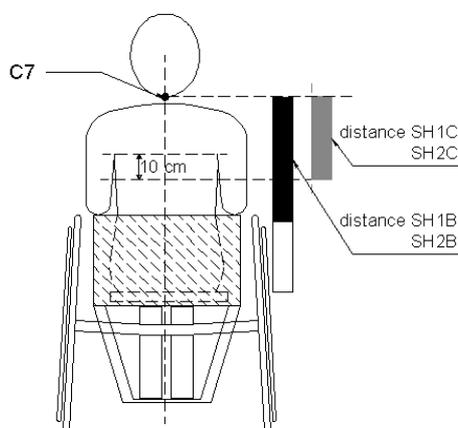
La longitud de la columna será medida en posición vertical desde la superficie en la que el tirador esté sentado, subiendo por el

contorno de la columna hasta la mitad de la vértebra C7 (prominencia de la vértebra).

La medición será realizada durante la clasificación funcional sin los aparejos de tiro.



- 6.2.11 Para los tiradores de las clases SH1C y SH2C el espacio desde la C7 hasta 10cm por debajo de las axilas, en el lado de apoyo para los tiradores de rifle y en el lado del brazo de tiro para los tiradores de pistola, deberá estar libre por encima del respaldo.



- 6.2.12 La longitud mínima de la espalda por encima del respaldo aparecerá en la Tarjeta de Identificación.
- 6.2.13 La longitud mínima de la espalda por encima del respaldo será indicada en la chaqueta de tiro (solo como referencia), en el centro de la espalda, y deberá ser visible en todo momento.
- 6.2.14 Para los tiradores de las clases SH1A y SH2A se podrá fijar a la silla de tiro un soporte para la espalda de cualquier altura de tal manera que el competidor pueda descansar apoyándose en él entre disparos. Sin embargo, cuando el tirador dispare no deberá haber ningún contacto entre el éste y el soporte.

6.2.15 Los competidores sentados de las clases SH1A y SH2A pueden escoger estar de pie. Si así lo deciden deberán permanecer en pie sin ningún tipo de soporte artificial a excepción de la prótesis / ortosis que normalmente utilicen, autorizadas médicamente.

6.2.16 La silla de tiro será proporcionada por el competidor.

6.2.17 Sujeción a las sillas de tiro: esta permitido tener una correa que sujete a la silla por debajo de la rodilla y las piernas pueden ser atadas juntas una vez por encima de las rodillas pero no a la silla.

En el caso de doble amputación por encima de la rodilla se permitirá una correa que pase por los muñones y se ate a la silla.

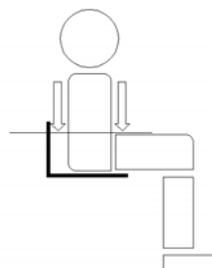
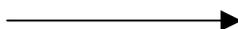
Las correas no deberán tener más de 5 cm de ancho.

6.2.18 Todas las partes de la silla de tiro o del cuerpo que estén en contacto con la tierra o el suelo, deben permanecer por detrás de la línea de tiro.

6.3 CHAQUETAS DE TIRO

6.3.1 En el caso de los competidores sentados la longitud máxima de la chaqueta de tiro no debe sobrepasar el regazo por delante y hacia debajo de la parte superior del cojín en la espalda. La longitud de la chaqueta será medida en la posición de tiro de pie.

Longitud Maxima de la chaqueta



6.3.2 Los tiradores de las clases SH1A, SH2A y SH3 podrán utilizar una chaqueta corriente de acuerdo con las características indicadas por la ISSF, cuando disparen desde un taburete alto o en posición de pie libre.

Está prohibido sentarse sobre la chaqueta durante la competición.

Cuando se dispare desde una silla de ruedas, se aplicará lo dispuesto en la norma 6.3.1 del presente reglamento.

6.3.3 Deberá utilizarse la misma chaqueta de tiro en todas las posiciones de tiro. En el control del equipo de competición sólo se aprobará una chaqueta de tiro por tirador para todas las pruebas de rifle de un campeonato.

6.3.4 Excepción a la regla 6.3.3 para los deportistas SH1 que disparen en posición de tendido, tumbados en el suelo o mesa en las pruebas R6 (Match Ingles), R7 (Rifle libre) y/o R8 (Rifle deportivo). Para estos competidores se permitirá el uso de una chaqueta autorizada por la ISSF, pero solamente para esta posición.

6.4 PANTALONES DE TIRO

6.4.1 Los pantalones de tiro están prohibidos para los competidores en silla.

6.4.2 Los tiradores de la clase SHA1 podrán utilizar pantalones de tiro de acuerdo con lo establecido por la ISSF cuando disparen desde un taburete alto o en posición de pie.

6.4.3 Para conocer la definición de pantalones de tiro, consultar la referencia que se hace en la regla 7.4.9.7 de la ISSF (Edición 2005 - Primera impresión Nov/2004).

6.5 BOTAS ORTOPÉDICAS

Las botas ortopédicas son calzado adaptado a la moda e individualmente prescrito que es utilizado diariamente para mejorar la situación médica del individuo que las usa. Deben ser examinadas y anotadas en la clasificación funcional si este calzado debe ser utilizado en competición.

7 CONTROL DE DOPAJE

- 7.1 Los competidores no podrán usar ninguna de las sustancias identificadas en la “Lista de Sustancias y Métodos de Dopaje Restringidos y Prohibidos” del Comité Olímpico Internacional (COI).
- 7.2 Todos los competidores están sujetos a la realización de pruebas de control de dopaje.
- 7.3 Los tiradores seleccionados para realizar una prueba de control de dopaje deben presentar una lista con los medicamentos que estén tomando, certificada por un médico.
- 7.4 Las sanciones por resultados positivos en una prueba de control de dopaje estarán en consonancia con lo dispuesto en la Sección “*Dopaje*” del Manual del Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- 7.5 En la cuota de inscripción de la competición deberá estar incluido el importe destinado para los controles de dopaje.
- 7.6 El número de pruebas a realizar será determinado por el ISCD junto con el Comité Organizador de la competición en cuestión.

8 REGLAMENTO TÉCNICO: SECCIÓN DE RIFLES**8.1 GENERAL**

8.1.1 En caso de empate del partido de clasificación para más de ocho tiradores con un puntuación máxima, los ocho finalista serán decididos utilizando las puntuaciones decimales del partido de clasificación completo.

8.2 TIEMPOS DE TIRO

8.2.1 Todos los tiempos de tiro están establecidos de acuerdo con las normas de la ISSF edición 2005 – primera impresión 09/2004).

8.2.2 Los Campeonatos Mundiales y Regionales comprenderán las siguientes pruebas para rifle:

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Disparos	Metros	Tiempo
R1	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Masculino	SH1	60	10	1:45
R2	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Femenino	SH1	40	10	1:15
R3	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH1	60	10	1:30
R4	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Mixto	SH2	60	10	1:45
R5	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH2	60	10	1:30
R6	Match Ingles .22	Mixto	SH1	60	50	1:30
R7	Rifle libre .22	Masculino	SH1	40 tendida 40 de pie 40 de rodillas	50	1:00 1:30 1:15
R8	Rifle deportivo .22	Femenino	SH1	20 tendida 20 de pie 20 de rodillas	50	2:30

R9	Match Inglés .22	Mixto	SH2	60	50	1:30
R10	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Mixto	SH3	60	10	1:45
R11	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH3	60	10	1:30

8.2.3 Los Juegos Paralímpicos comprenderán las siguientes pruebas para rifle:

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Disparos	Metros	Tiempo
R1	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Masculino	SH1	60	10	1:45
R2	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Femenino	SH1	40	10	1:15
R3	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH1	60	10	1:30
R4	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Mixto	SH2	60	10	1:45
R5	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH2	60	10	1:30
R6	Match Inglés .22	Mixto	SH1	60	50	1:30
R7	Rifle libre .22	Masculino	SH1	40 tendida 40 de pie 40 de rodillas	50	1:00 1:30 1:15
R8	Rifle deportivo .22	Femenino	SH1	20 tendido 20 de pie 20 de rodillas	50	2:30

Nota: los tiempos establecidos en las tablas 8.2.2 y 8.2.3 son válidos para competiciones donde haya foso o portadores de blancos.

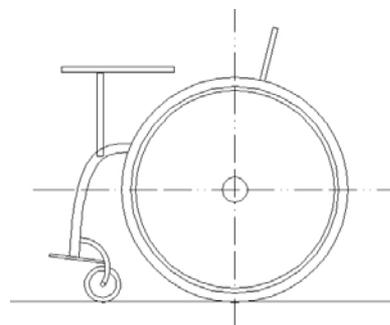
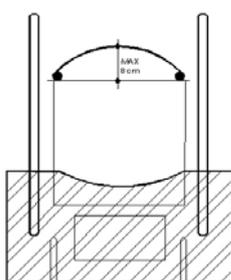
- 8.2.4 En caso de sistema de blancos electrónicos se utilizarán los siguientes tiempos de competición, tanto para Campeonatos del Mundo, como Regionales y Juegos Paralímpicos:

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Tiros	Metros	Tiempo
R6	Match Inglés .22	Mixto	SH1	60	50	1:15
R7	Rifle libre.22	Masculino	SH1	40 tendida 40 de pie 40 de rodillas	50	0:45 1:15 1:00
R8	Rifle deportivo .22	Femenino	SH1	3x20	50	2:15
R9	Match Inglés .22	Mixto	SH2	60	50	1:15

Se recomienda que en las competiciones de rifle deportivo 3x20, se deje vacío un puesto de tiro cada dos para que el cambio de posición pueda efectuarse sin molestar al resto de los tiradores durante el juego.

8.3 MESAS DE TIRO

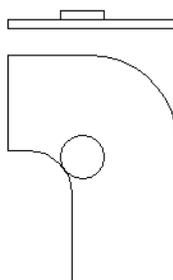
- 8.3.1 Para las clases en silla podrá sujetarse una mesa de tiro a la silla de tiro, o dejarse la mesa sin atar. Podrá fijarse un pequeño borde levantado para evitar que se caigan los objetos pequeños, pero que de ningún modo podrá ser utilizado para conseguir mayor estabilidad o apoyo del tirador.



- 8.3.2 La mesa de tiro debe estar horizontal o estar en el mismo ángulo que el suelo, medido desde el centro de la mesa (se permite una variación de + - 5 grados).
- 8.3.3 En el tiro con rifle la mesa o tablero puede estar tapizada con material comprensible de un máximo grosor de 2 cm. Cualquier otro material sobre la mesa debe ser del mismo grosor para

ambos codos. No se podrá hacer ningún tipo de perforación en la mesa o tablero, ni en el material de tapizado.

- 8.3.4 En caso de necesitarse debido a una longitud desigual de los brazos, o problema similar, podrá utilizarse un bloque compensatorio, siempre y cuando esto sea autorizado por la junta de clasificación funcional y especificado en la tarjeta de clasificación.
- 8.3.5 La superficie máxima permitida para el apoyo del codo en la posición de rodillas será 10cm de diámetro.
- 8.3.6 Si en la posición de rodillas se utiliza una mesa grande, deberá fijarse en el borde de todo el tablero un reborde desmontable que tenga un diámetro de 10cm y un grosor mínimo de 20mm.



- 8.3.7 La mesa, si se adapta, no deberá utilizarse para ganar apoyo o estabilidad del cuerpo de ningún modo, excepto para la posición de tendido. Se permitirá una mesa o tablero separado para la posición de tiro de pie.

8.4 REGLAS ADICIONALES PARA LA CLASE SH1

Competidores que no usan un soporte para el tiro con rifle en posición de pie

- 8.4.1 Todos los competidores de la SH1 competirán en la misma clase; las subclases son sólo para establecer la altura del respaldo de acuerdo con la clasificación funcional.
- 8.4.2 Los competidores en silla de la clase SH1A pueden elegir estar de pie, pero si es así no deben tener ningún soporte artificial, excepto una prótesis/ortésis normal médicamente certificada.

En el caso de los tiradores SH1 con amputación en el brazo, el rifle podrá sujetarse con una prótesis normal, siempre y cuando la prótesis no agarre el rifle y no tenga un codo fijo.

8.4.3 Los deportistas de la clase SH1A que escojan disparar de pie, deberán disparar todas las posiciones de tiro según lo descrito en el reglamento de la ISSF, con las siguientes excepciones:

- a. En rifle libre posición de tendido podrá utilizarse una silla de tiro.
- b. Para la posición de rodillas de las pruebas con tres posiciones podrá utilizarse un banco de 350mm de altura máxima, si así consta en la tarjeta de clasificación.

Cuando se use una silla y mesa de tiro, el competidor deberá cumplir con las normas establecidas para el uso de sillas y mesas de tiro en las posiciones de rodillas.

- c. En las pruebas de rifle en posición tendida los competidores no pueden tumbarse, sino que deben usar una mesa (y una silla de tiro si así se desea).

8.4.4 En la posición de pie desde una silla de tiro el rifle deberá sujetarse sólo con los brazos, sin ningún soporte (según lo establecido por la ISSF). Ninguna parte de los brazos podrá entrar en contacto con la silla de tiro. Ninguna parte de los codos debe tocar el regazo, ruedas o apoyarse en otra cosa que no sea el tórax, cadera o abdomen.

En concreto, no se utilizarán los respaldos verticales para apoyarse.

8.4.5 En la posición de rodillas desde una silla de tiro o banco, o en una mesa, sólo podrá descansar en la mesa o tabla uno de los codos, debiendo permanecer el resto del cuerpo claramente separado. No deberá buscarse ningún apoyo en los bordes de la tabla o mesa.

8.4.6 En la posición de rodillas desde una silla o banco, el antebrazo que apoye debe formar un ángulo de no menos de 30 grados desde la horizontal. Solamente podrá apoyarse la punta del codo en el bloque de 10 cm.

8.4.7 En el tiro en posición tendida, ambos codos (pero no la parte superior de los brazos) deben reposar sobre la mesa o tabla. En esta posición el antebrazo no debe formar un ángulo de menos de 30 grados desde la horizontal, medido desde el eje del

antebrazo. El pecho y/o abdomen pueden descansar sobre la mesa o tablero.

- 8.4.8 En todas las competiciones de pie, deberán quitarse los reposabrazos y los laterales de las sillas y mesas de tiro. Si la construcción de la silla de ruedas requiere un lateral, la altura de éste no deberá exceder la altura de la parte superior de la silla.

En las pruebas de rodillas deberá quitarse el brazo/s de la silla de tiro que no haya sido utilizado para sujetar la mesa/tabla. En las posiciones de tendido y rodillas los brazos de la silla de tiro son una parte de la mesa de tiro.

- 8.4.9 Estará permitida la utilización de un ayudante para la carga siempre y cuando la clasificación lo autorice.

- 8.4.10 En caso de utilizar un ayudante para cargar, deberá seguirse lo establecido en el capítulo 10. En la posición de pie, el tirador separará el rifle del hombro entre disparo y disparo, de forma clara y visible.

8.5 REGLAS ADICIONALES PARA LA CLASE SH2

Competidores que necesitan un soporte para el tiro con rifle en posición de pie.

- 8.5.1 Todos los competidores de la clase SH2 competirán en la misma clase; las subclases son sólo para establecer la altura del respaldo y la flexibilidad del resorte/muelle de acuerdo con la clasificación funcional.

- 8.5.2 Todos los competidores de la clase SH2 competirán en la misma clase y usarán un modelo de soporte aprobado (véase apéndice A) para apoyar el peso del rifle. No podrá utilizarse ningún otro tipo de soporte ni artículos mecánicos para apoyar el rifle. El soporte de tiro podrá estar fijado a la mesa o sobre un trípode.

- 8.5.3 El soporte de apoyo, esto es la parte superior (barra de aluminio de 80 mm y soporte del rifle – peso total menos de 200 gr.), muelle y parte inferior deben ser un modelo oficial marcado por el ISCD. La medición será realizada de acuerdo con el anexo B.

Podrá acortarse la parte de atrás del soporte de apoyo siempre y cuando la longitud de la parte que quede tenga como mínimo 40mm de longitud, de modo que sea posible comprobar la flexibilidad del soporte de apoyo durante la comprobación del equipo.

- 8.5.4 La combinación de equilibrio, discapacidad, fuerza y función en los brazos y dedos determinará el tipo de muelle que utilizará el tirador, siendo éste determinado en la clasificación funcional.

Características del Resorte	Subclase
MUELLE DÉBIL = flexibilidad mínima 35 mm	SH2Aa SH2Ba SH2Ca
MUELLE FUERTE = flexibilidad máxima 25 mm	SH2Ab SH2Bb SH2Cb

- 8.5.5 El rifle no podrá tocar ambos lados del acoplador a la vez.

El acoplador (sostenedor del rifle) debe ser como mínimo un 1cm más ancho que el ancho de la culata del rifle.

La barra de aluminio y el muelle deberán estar en posición vertical, de delante hacia atrás, durante el disparo.

Se podrá añadir material dentro del acoplador siempre y cuando sea comparable a la superficie de un guante de tiro y no interfiera con las mediciones del acoplador.

- 8.5.6 Los competidores sentados de la SH2A pueden elegir estar de pie, pero de ser así, deben estar libres de cualquier soporte artificial a excepción de las prótesis/ortésis certificadas médicamente.

En el caso de tiradores SH2 con amputación en extremidades superiores, no se podrá sostener (tocar) el rifle con la prótesis en la posición de pie.

En la posición de tendido está permitido sostener el rifle con una prótesis normal que no agarre el rifle ni tenga un codo fijo.

- 8.5.7 No se podrá colocar ningún dispositivo o sustancia al rifle o al soporte de tiro que sujete el rifle en una posición fija en o contra el soporte de tiro. Las manos no deberán interferir el funcionamiento del resorte cuando se efectúe un disparo. No deberán colocarse delante del resorte.

- 8.5.8 Está prohibido el uso de correas en todas las posiciones de tiro SH2.

-
- 8.5.9 Los tiradores SH2 podrán añadir al rifle material que aumente la capacidad de sujeción de las manos en el rifle y sobre la cantonera para aumentar la adherencia sobre la chaqueta. El rifle deberá mantenerse dentro de las dimensiones especificadas.
- 8.5.10 El punto de equilibrio del rifle debe ser marcado durante la comprobación del equipo. El rifle debe colocarse a +/- 5 cm de su punto de equilibrio sobre el soporte del rifle y deberá marcarse el rango total de 10cm. El acoplador entero debe estar dentro de los 10 cm de rango.
- 8.5.11 En el caso de carabinas de aire comprimido o gas, el punto de equilibrio será medido con los depósitos llenos.
- 8.5.12 En la posición de pie todos los tiradores deben quitarse completamente el rifle del hombro entre cada disparo.

9 REGLAMENTO TÉCNICO: SECCIÓN DE PISTOLAS**9.1 PRUEBAS Y TIEMPOS DE TIRO**

9.1.1 Todos los tiempos de tiro son según el reglamento de la ISSF.

9.1.2 Los Campeonatos del Mundo y Regionales constarán de las siguientes pruebas de pistola:

Prueba	Disciplina	Sexo	Clas e	Tiros	Metros	Tiempo
P1	Pistola de aire comprimido	Masculino	SH1	60	10	1:45
P2	Pistola de aire comprimido	Femenino	SH1	40	10	1:15
P3	Pistola deportiva .22	Mixto	SH1	60	25	
P4	Pistola libre .22	Mixto	SH1	60	50	2:00
P5	Pistola de aire comprimido estándar	Mixto	SH1	40	10	

9.1.3 La prueba P5 - Pistola de Aire Estándar será disparada de acuerdo con las normas de la ISSF en un blanco para pistola de aire comprimido fijo.

En esta prueba no habrá final.

9.1.4 El peso del gatillo para la prueba P3 (pistola deportiva) será de 1000 gr.

9.2 SEGURIDAD

9.2.1 Tras la aprobación del oficial de galería podrá utilizarse un mecanismo para sujetar la pistola y permitir que ésta sea cargada de una manera segura.

9.3 POSICIÓN DE TIRO

9.3.1 En el Tiro con Pistola, la mano que no realiza el tiro debe permanecer fuera de la silla de tiro.

9.3.2 En todas las pruebas con pistola deberá quitarse los reposabrazos y palos laterales a las sillas de tiro.

Si la construcción de la silla de ruedas requiere un lateral, la altura de éste no deberá exceder la altura de la parte superior de la silla.

10 REGLAMENTO TÉCNICO: AYUDANTES

- 10.1 Los competidores podrán tener un ayudante para cambiar el blanco o cargar, si se considera necesario.
- 10.2 La decisión de utilizar un ayudante para cargar sólo puede ser tomada por la mesa de clasificación funcional, indicándose esta autorización en la tarjeta de clasificación y en la tarjeta de identificación.
- 10.3 El cambiador de blancos no deberá hablar ni efectuar señales durante la tirada, sino que deberá limitarse al cambio de los blancos.
- 10.4 El ayudante de carga no deberá hablar ni efectuar señales durante la tirada, sino que deberá limitarse a cargar el rifle y/o ajustar las miras a petición del tirador.
- 10.5 Entre los disparos el cambiador de blancos y/o ayudante de carga deberá estar como mínimo 1m por detrás del competidor. Podrá hacerse excepciones, a discreción del Jurado.
- 10.6 Los entrenadores podrán acercarse a la línea a petición del tirador, si el oficial de la galería así lo autoriza.

11 REGLAMENTO TÉCNICO: TIRADORES CIEGOS Y DISCAPACITADOS VISUALES

11.1 GENERAL

11.1.1 A efectos de definición, los tiradores ciegos o discapacitados visuales serán referidos como “tiradores”.

11.2 PRUEBAS Y TIEMPOS DE TIRO

11.2.1 Los competidores de rifle serán elegibles para participar en los Campeonatos del Mundo y Regionales, en las pruebas que se indican a continuación:

Prueba	Disciplina	Sexo	Clase	Tiros	Metros	Tiempo
R10	Carabina de aire comprimido en posición de pie	Mixto	SH3	60	10	1:45
R11	Carabina de aire comprimido en posición tendida	Mixto	SH3	60	10	1:30

11.2.2 Posición de tiro

- a. La posición de tiro de pie debe estar de acuerdo con la ISSF, a excepción de los tiradores con clasificación dual que deben seguir las normas para tiradores SH1 del ISCD.
- b. En la posición de tendido debe dispararse de acuerdo con las normas del ISCD para tiradores SH1A, a excepción de los tiradores con clasificación dual que deben seguir las normas para SH1A, B o C dependiendo de la clasificación.

11.3 EQUIPO DE COMPETICIÓN

11.3.1 Todos los equipos de competición deben cumplir con lo dispuesto en los reglamentos de la ISSF y del ISCD, excepto para el peso máximo del rifle y el sistema de miras. La clase SH3 forma parte del Comité Internacional de Tiro Olímpico para Discapacitados (ISCD) y las siguientes reglas especifican las características del peso y sistema de miras.

11.3.2 Se utiliza una carabina de aire comprimido equipado con una mira telescópica especial. Esta mira telescópica contiene o está conectada a un circuito electrónico, que transforma la luz en sonido. Dependiendo de la intensidad de la luz sobre la diana se emitirá un tono de intensidad mayor o menor. La mira telescópica recoge el reflejo de la luz desde la diana. De este modo el tirador

podrá “oír” la “ayuda” sobre la diana en los auriculares que está utilizando.

11.3.3 El peso máximo de la carabina, incluido el dispositivo de ayuda de la mira no deberá exceder los seis (6) kilos.

11.3.4 La carabina puede estar equipada con una mira telescópica, que transforme la luz en sonido. El sonido llega hasta el tirador a través de unos cascos o auriculares. No podrá colocarse ningún otro tipo de dispositivo de puntería al rifle.

11.3.5 El competidor aportará su propio foco.

11.3.6 Los sonidos transmitidos, producidos por auriculares acústicos, no deberán superar un valor en decibelios que pudiera resultar molesto para el resto de los competidores.

11.4 **CLASIFICACIÓN**

11.4.1 Todos los tiradores serán clasificados en una única clase válida: SH3.

11.5 **DISCAPACIDAD MÍNIMA**

11.5.1 Podrán participar en las competiciones todos aquellos tiradores que cumplan el criterio de discapacidad mínima siendo ésta tener una agudeza visual que no supere el 0,1(6/60) con la mejor corrección posible y/o tener una limitación del campo visual inferior a los 20 grados.

11.6 **CLASIFICACIÓN DUAL**

11.6.1 Cuando un tirador de la clase SH3 tenga una minusvalía adicional según lo descrito en el reglamento del ISCD para la clasificación funcional, el tirador podrá escoger disparar en posición sentada y utilizar una silla de tiro en conformidad con lo estipulado por el reglamento del ISCD para los tiradores SH1.

11.7 **BLANCOS**

11.7.1 En todas las competiciones se utilizarán los blancos internacionales normales para pistola (pistola de aire de 10 metros) de la ISSF.

11.7.2 Está permitido colocar un blanco de puntería fijo (Swarovski o blanco para pistola) en la pared, justo encima de la zona donde el transportador de blancos sitúa normalmente los blancos, y disparar sobre el blanco para pistola de la ISSF. El blanco de

puntería no podrá situarse enfrente del blanco de competición. Los jueces deberán poder ver la superficie completa del blanco de competición.

11.7.3 Debe dispararse un (1) tiro por diana.

11.7.4 El comité organizador debe marcar los blancos de mira para que el tirador pueda reconocerlos, por ejemplo cortando la esquina izquierda superior.

11.8 AYUDANTES

11.8.1 Todos los competidores pueden tener un (1) ayudante.

11.8.2 Cada competidor proporcionará su propio ayudante.

11.8.3 El ayudante puede guiar al tirador si éste recibe luz de la diana de otro tirador.

11.8.4 El ayudante podrá cambiar las dianas para el competidor.

11.8.5 El ayudante puede informar al competidor de sus resultados, pero no podrá darle instrucciones.

11.8.6 El ayudante puede tocar al tirador por motivos de seguridad, sin molestar a los demás tiradores.

11.8.7 Cuando el ayudante no se encuentre en las situaciones detalladas en los puntos 11.8.3, 11.8.4, 11.8.5 y/o 11.8.6, tendrá que retroceder hasta situarse a un (1) metro de la línea de tiro.

12 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

12.1 REGLAS BÁSICAS

12.1.1 Los competidores serán clasificados según su capacidad funcional de acuerdo con lo estipulado por la junta de clasificación funcional del ISCD.

Se permitirán clasificaciones múltiples:

12.1.2 La mesa de clasificación funcional deberá estar formada por al menos un oficial médico/paramédico y un oficial técnico, ambos acreditados por el ISCD.

12.1.3 Los criterios para llegar a ser un clasificador internacional autorizado serán establecidos en una guía acordada por el Comité del ISCD.

12.1.4 Los tiradores deberán entrar en la sala de clasificación con el equipo de competición y, en caso de necesitarlo, un intérprete de inglés. Todos los tiradores nuevos o aquellos en que haya cambiado su situación médica tendrán que completar y firmar un Formulario de Información Médica.

12.1.5 Durante la competición no estará permitido el cambio de clases.

12.1.6 Todas las clasificaciones funcionales deberán hacerse antes del inicio de la competición. Ningún competidor podrá inscribirse en una competición sin tener una tarjeta de clasificación funcional (ID Card).

En caso de clasificación nueva se emitirá una tarjeta provisional antes del inicio de la competición.

12.1.7 Un competidor sólo puede ser reclasificado por la mesa de clasificación funcional y, en el caso de que hubiera dos mesas de clasificación funcional, si un competidor presenta una reclamación no volverá a ser reexaminado por la misma junta que realizó la clasificación original.

12.1.8 Se realizará una reclasificación cuando:

c. Las condiciones físicas de un competidor varíen considerablemente (enfermedades progresivas, etc.), en cuyo caso estará así certificado por el oficial médico de su organización deportiva nacional, en un Formulario de Información Médica.

- d. La mesa de clasificación funcional determine que es necesario realizar una reclasificación.
- e. Haya una reclamación.

12.1.9 Las reclamaciones relacionadas con las clasificaciones funcionales deben ser realizadas ante la mesa de clasificación funcional del ISCD. La cuota por reclamación de una clasificación (100 dólares americanos) deberá pagarse al presidente del jurado de reclamaciones de la mesa de clasificaciones funcionales.

En caso de que la reclamación prosperase se devolverá el importe de la cuota pero si la reclamación fuera denegada el ISCD se quedará con el pago.

12.1.10 Las reclamaciones efectuadas por un competidor sobre su propia clasificación deberán ser presentadas en los 30 minutos siguientes tras su clasificación.

12.1.11 Reclasificación:

- a. Si como consecuencia de una reclasificación se adjudica una nueva clase a un deportista 24 horas antes del inicio de una prueba, en esa prueba ya se aplicará la nueva clase / subclase.
- b. Si la reclasificación se produce con menos de 24 horas de antelación al inicio de una prueba entonces el tirador si así lo desea, podrá permanecer en la antigua clase/subclase para esa prueba.
- c. Si en una reclamación, independientemente de cuando se realice, se demuestra que el tirador no cumple el requisito de discapacidad mínima, no podrá participar en ninguna prueba.

12.1.12 La decisión de la mesa de clasificación que tramite la reclamación será inapelable.

12.1.13 Bajo circunstancias especiales la mesa de clasificación funcional puede permitir un respaldo especial para compensar una afección fisiológica concreta de la columna.

12.1.14 Todos los tiradores de rifle pueden tener una clasificación doble.

Los tiradores de rifle podrán ser clasificados por separado para la posición de pie y la posición tendida.

Los tiradores SH2 podrán tener una clasificación doble para competir como un tirador de pistola SH1.

12.1.15 Para participar en las pruebas 3x20 y 3x40, el tirador debe ser clasificado como SH1 tanto en la posición de pie como tendida.

12.2 DISCAPACIDAD MÍNIMA

12.2.1 Discapacidad mínima para pistola en el brazo con el que no se dispara:

- a. En caso de amputación: hasta la muñeca.
- b. En caso de discapacidad diferente a la amputación: pérdida de fuerza muscular en el brazo con el que no se dispara de al menos 30 puntos, e imposibilidad de coger la pistola con este brazo.
- c. Problemas severos de movilidad de las articulaciones junto con disminución de fuerza muscular y/o problemas de coordinación comparables con las discapacidades descritas en los puntos a y b de esta sección.

12.2.2 Discapacidad mínima para rifle en las extremidades superiores:

- a. En caso de amputación: por debajo del codo, quedando menos de $\frac{2}{3}$ del antebrazo.
- b. En caso de discapacidad diferente a la amputación: disminución de la fuerza muscular en una de las extremidades superiores de al menos 30 puntos, o en ambas extremidades superiores de al menos 50 puntos.
- c. Problemas severos de movilidad junto con disminución de la fuerza muscular y/o problemas de coordinación comparables con discapacidades descritas en los puntos *a* y *b* de esta sección.

12.2.3 Discapacidad mínima para pistola y rifle en las extremidades inferiores:

- a. En caso de amputación: hasta el tobillo.
- b. En caso de discapacidad diferente a la amputación: Disminución de la fuerza muscular de al menos 20 puntos en una de las extremidades inferiores o de al menos 25 puntos en ambas extremidades inferiores.
- c. Problemas severos de movilidad en las articulaciones junto con disminución de la fuerza muscular y/o coordinación. Problemas comparables a las discapacidades descritas en los puntos *a* y *b* de esta sección, excepto una rodilla o tobillo rígido en posición normal o endoprótesis en una cadera.

12.2.4 Los Enanos no serán elegibles para competir a menos que tengan una afección adicional, que cumpla con los requisitos de discapacidad mínima descritos.

12.2.5 Discapacidad mínima para tiradores ciegos y discapacitados visuales:

Agudeza visual que no supere el 0,1(6/60) con la mejor corrección, y/o limitación del campo visual menor de 20 grados.

12.2.6 Todas las normas sobre la descripción de las discapacidades mínimas tienen que ser consideradas teniendo en cuenta las diferentes discapacidades adicionales, que puedan dar más o menos desventajas o ventajas, a la hora de disparar. En cualquier caso la mesa de clasificación será quien tome la decisión final.

12.3 CLASES

12.3.1 Los competidores serán clasificados en una de las tres clases principales SH1, SH2 o SH3, y dentro de esa clase, en una subclase:

SH 1 : SH 1 A - SH 1 B - SH 1 C
SH 2 : SH 2 Aa - SH 2 Ba - SH 2 Ca
SH 2 Ab - SH 2 Bb - SH 2 Cb
SH 3 : SH 3 x - SH 3 A - SH 3 B - SH 3 C

12.3.2 Especificaciones dentro de la clase SH 1

Competidores de rifle y pistola que no necesiten un soporte de tiro.

Este agrupamiento de discapacidades debe ser utilizado solo como una guía y la mesa de clasificación funcional podrá aconsejar en cada caso concreto sobre el equipo de tiro completo más recomendable para cada posición.

a. Clase SH 1 A

Competidores sentados que puedan permanecer de pie y tengan un tronco que realice las funciones normales. No se permite respaldo en la silla de tiro. Estos competidores pueden elegir estar de pie para competir, si así lo desean.

b. Clase SH 1 B

Competidores sentados que no tengan función en sus extremidades inferiores o con problemas severos en las mismas y con un buen control de la pelvis (abdominales o tensores de la columna - m. quadratus lumborum). Se les permitirá un respaldo bajo en la silla de tiro.

c. Clase SH 1 C

Competidores sentados sin función en las extremidades inferiores o con problemas severos en las mismas y con una función aceptable/nula en el tronco. Se les permitirá un respaldo alto en la silla de tiro.

12.3.3 Especificaciones dentro de la clase SH 2

Competidores de rifle que tengan una discapacidad permanente mensurable y/o visible en las extremidades superiores y que por tanto no puedan soportar el peso de un rifle con propósitos de competición con sus extremidades superiores y requieran un soporte de tiro.

Este agrupamiento de discapacidades debe ser utilizado solo como una guía y la mesa de clasificación funcional podrá aconsejar en cada caso concreto sobre el equipo de tiro completo más recomendable para cada posición.

a. Clase SH 2 A

Competidores sentados que tengan una extremidad superior no funcional o problemas severos en ambas extremidades superiores y que tengan función normal en el tronco. No se les permite respaldo en la silla de tiro. Estos competidores pueden elegir estar de pie para competir, si así lo desean.

b. Clase SH 2 B

Competidores sentados sin función en las extremidades inferiores o con problemas severos en las mismas, y con un buen control de la pelvis. Se les permite un respaldo bajo en la silla de tiro.

c. Clase SH 2 C

Competidores sentados sin función o con problemas severos en las extremidades inferiores, y con una función aceptable/nula en el tronco. Se les permitirá un respaldo alto en la silla de tiro.

Nota: El respaldo alto es hasta 10 cm por debajo de las axilas.

12.3.4 Especificaciones clase SH 3

Todos los tiradores serán clasificados en una única clase SH3x

En caso de que un tirador de la clase SH3 tenga una discapacidad adicional según lo descrito en el reglamento del ISCD para la clasificación funcional, el tirador podrá escoger disparar desde una posición sentada y utilizar una silla de tiro en conformidad con lo establecido por el reglamento del ISCD para tiradores SH1.

En este caso el tirador será clasificado como SH3a, SH3b o SH3c.

12.3.5 Criterios de clasificación

En la guía con las directrices de clasificación se establecen todos los detalles concernientes a la clasificación.

12.4 TARJETA DE IDENTIFICACIÓN (ID CARD)

12.4.1 El tirador deberá llevar consigo la tarjeta de identidad cuando acceda a la línea de tiro.

12.4.2 Si un deportista clasificado no puede mostrar su Tarjeta de Identificación en la competición, se le cargará una cuota administrativa de 20€ para producir una tarjeta provisional con fecha y firma.

12.4.3 Para la reproducción de una Tarjeta de Identificación perdida se pedirá el pago de 50€.

12.5 FRAUDE EN LA CLASIFICACIÓN

En la clasificación, el fraude se define como una demostración incorrecta de la habilidad funcional del deportista y/o discapacidad, incluyendo la negativa a cooperar con los clasificadores. Cuando un deportista se niegue a cooperar plenamente durante la fase médica o funcional del proceso, la mesa de clasificadores no dará a conocer la clasificación.

Un clasificador del ISCD podrá iniciar una reclamación por sospecha de fraude de un deportista en cualquier categoría durante la evaluación de la clasificación original en cualquier momento, antes o durante la competición. Cuando se demuestre que el deportista ha cometido fraude, se seguirán procedimientos similares a los establecidos por el IPC para el fraude en el Control de Dopaje.

12.6 EPILEPSIA

Es obligatorio que la epilepsia sea estable y esté bajo control. Durante la clasificación deberá entregarse a la mesa de clasificación un certificado emitido por un neurólogo que certifique el tipo de epilepsia y que ésta es estable.

Desde la perspectiva de la seguridad es evidente que una vez en la galería de tiro una epilepsia parcial temporal está contraindicada para el tiro.

13 DIANAS MÓVILES

13.1 La competición se desarrolla como una competición de grupo (pool). Cada grupo está formado por 4 tiradores que competirán uno contra otro entre todos. Los dos mejores resultados pasarán a la siguiente ronda.

13.2 En las pruebas R1, R4 y P1 la composición de los diferentes grupos estará basada en las listas del Ránking del mes anterior a la competición. El deportista clasificado primero comenzara en el grupo 1; el deportista situado segundo en el Ránking en el ultimo grupo. El tercer deportista comienza en el grupo 2. Todos los demás lugares son asignados de acuerdo con el mismo sistema.

13.3 En todo momento el grupo es disparado en dos rondas de cinco disparos con un tiempo límite de 2 minutos 30 segundos.

13.4 Las instrucciones para la competición son las siguientes:

Ahora tiene 5 minutos de tiempo de preparación -miras de disparo incluidas

El término del tiempo de preparación será anunciado 30 segundos antes.

Dispare dos (2) series de cinco (5) tiros de competición.

El tiempo para cada serie de cinco (5) disparos es dos (2) minutos y treinta (30) segundos.

El tiempo de carga antes del inicio de la serie es de diez (10) segundos y la serie comienza con la orden "ATTENTION" (atención)

El tiempo de disparo se para después de FULL COMPETITION TIME (tiempo de disparo completo)

El tiempo de preparación comienza ahora (5 minutos)

30 segundos (anunciado antes de la orden "Stop")

CHANGE TARGETS (Cambiar dianas)

LOAD (cargar)

ATTENTION - START (ATENCIÓN - COMIENZO) (2 minutos y 30 segundos)

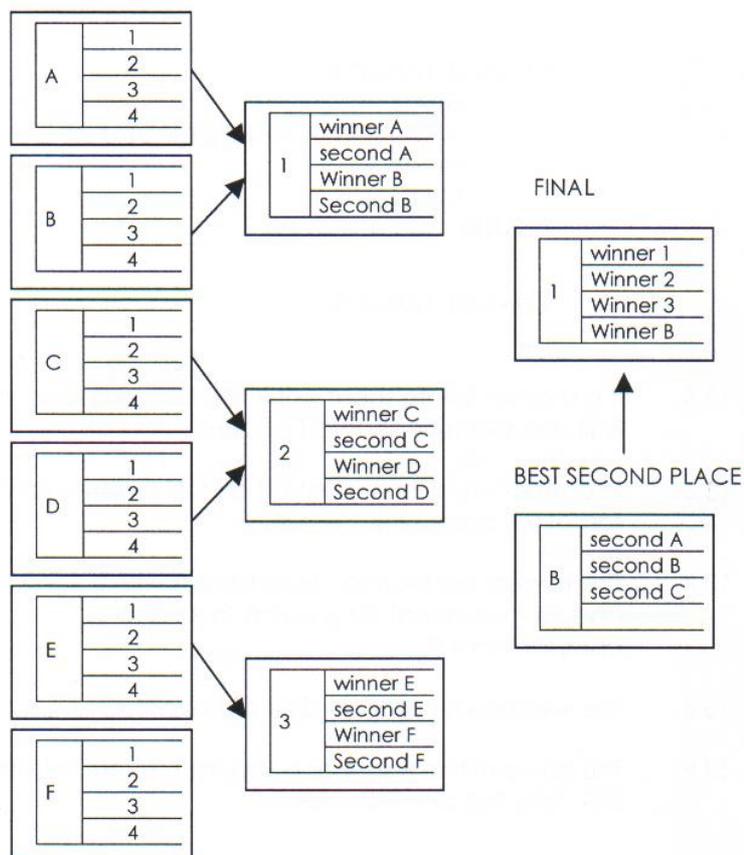
SPORT (paren)

RESULTS (Resultados)

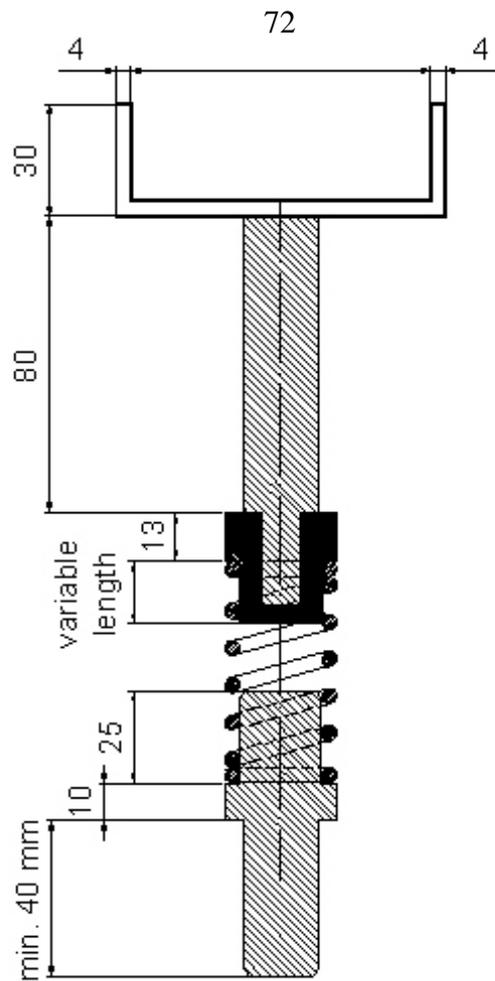
13.5 Si un tirador no dispara dentro del limite de tiempo permitido, el disparo(s) es contabilizado como cero.

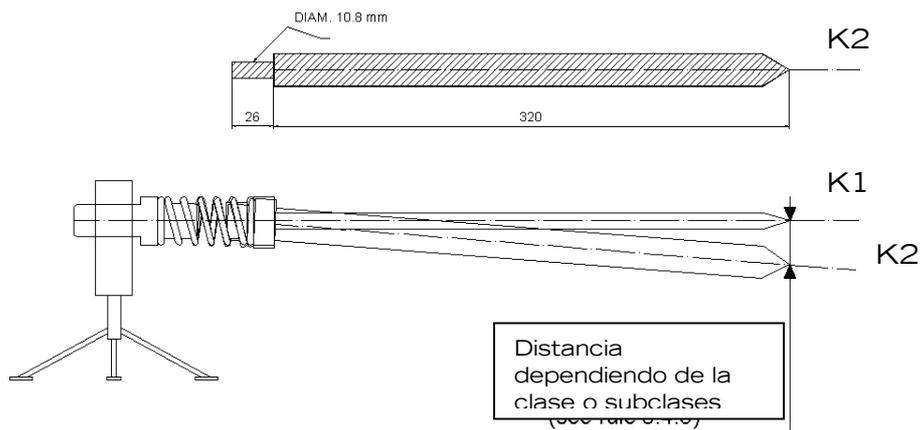
- 13.6 En caso de igualdad un disparo de desempate en la diana derecha extrema determinará el ganador.
- 13.7 Las dianas son dianas tipo biatlón con 5 miras y el número de puntos de disparo para celebrar la competición es 4.
- 13.8 El arma es una carabina deportiva o una pistola de aire comprimido.
- 13.9 La competición es disparada como una prueba separada para carabina de aire comprimido SH1, carabina de aire comprimido SH2 y pistola SH1.
- 13.10 En carabina de aire comprimido la competición es disparada en la posición de pie.
- 13.11 El tamaño de los encajes es la siguiente: (de izquierda a derecha)
Carabina de aire comprimido: 6mm – 6mm –5mm – 5mm - 4mm
Pistola de aire comprimido: 24mm – 24mm – 16mm – 16mm – 11mm

13.12 Esquema de competición:



ANEXO A SOPORTE DE APOYO APROBADO POR EL ISCD



ANEXO B
APARATO DE MEDICIÓN PARA EL SOPORTE DE APOYOTolerancia:

K1 diámetro 11mm =
250 gr - 0 gr + 2 gr.

K2 = diámetro 19mm =
720 gr - 2 gr + 0gr.

K1 = barra de medir pequeña para determinar el punto cero

K2 = barra de medir pesada para indicar la flexibilidad del muelle

ANEXO C

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE RÉCORD EN TIRO

Este impreso debe remitirse a la Secretaría del Comité Internacional de Tiro Olímpico para Discapacitados (ISCD) por correo postal de primera clase dentro de los dos meses siguientes a la fecha de celebración de la competición. Sólo se aceptarán aquellas solicitudes que sean remitidas acompañadas de un listado de resultados, el programa, y una copia de la hoja de puntuaciones y de la Tarjeta de Clasificación.

ANEXO C

APPLICATION FOR SHOOTING RECORD

RECORD APPLICATION FORM to be submitted to the secretariat of the International Shooting Committee for the Disabled (ISCD) by first class mail within two months following the date of competition. Applications without a complete list of results, program, a copy of the score sheet and classification card are not acceptable.

1. GENERAL INFORMATION

Date : .../.../... Requested record : Paralympic / World / Regional*
Country : Location :

2. INDIVIDUAL COMPETITION

Last name : First name :
Country : Sex : Men / Women*
Event nr. : Description : Score :

3. TEAM COMPETITION

Country :
Event nr. : Description : Score :

Name team members	Class	Sex
.....	Men / Women*
.....	Men / Women*
.....	Men / Women*

4. OFFICIALS

Name referee	Country	Signature
.....
.....
.....

Technical Delegate or technical representative of the ISCD :
I hereby certify that the rules of the I.S.S.F. and the ISCD have been complied with, that the officials were duly certified and that the above statements are accurate. A certified survey of the shooting range event facilities attests to conformance with I.S.S.F. measurements and specifications.

Name Signature.....

5. NATIONAL FEDERATION

Name : Position :
Date : .../.../... Signature :

For ISCD organization purpose only!

Received	Date : .../.../...	Ratification : .../.../...
Approval Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Date : .../.../...

ANEXO D

PROTEST FORM

Details of person submitting this form		Event		
Name		R1 <input type="checkbox"/>	R7 <input type="checkbox"/>	P1 <input type="checkbox"/>
Federation/Country		R2 <input type="checkbox"/>	R8 <input type="checkbox"/>	P2 <input type="checkbox"/>
Status		R3 <input type="checkbox"/>	R9 <input type="checkbox"/>	P3 <input type="checkbox"/>
Competition		R4 <input type="checkbox"/>	R10 <input type="checkbox"/>	P4 <input type="checkbox"/>
Date and Time		R5 <input type="checkbox"/>	R11 <input type="checkbox"/>	P5 <input type="checkbox"/>
		R6 <input type="checkbox"/>		

Competitors Name	
ID-number	
Country	
Class	
Protest (use back of form for description)	

Rule being protested:

FOR OFFICIAL USE			
Date and time received		Protest	<input type="checkbox"/>
Protest fee paid	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Appeal <input type="checkbox"/>
Decision of protest jury (use back of form)			

PROTEST / APPEAL HANDLED*	
Date and time	
Signatures of protest Jury:	
Protest / Appeal fee refunded	Yes <input type="checkbox"/>
No <input type="checkbox"/>	
In case of refunding, signature of submitting person:	

* strike the unnecessary

PROTEST FORM (side B)

PROTEST DESCRIPTION

For reference only
downloadable form

DECISION OF THE JURY

Use do

ANEXO E

Checklist for inspection of equipment

ID number

1. Equipment

- Jacket
- Trousers
- Boots
- Gloves
- Kneeling roll
- Sling
- Guns
- Waist belt or suspenders

2. Chairs

- Armrests
- Side posts
- Low backrest
- High backrest
- Stretch backrest

3. Tables

Prone Table

- Horizontality
- Size
- Compressive material

Kneeling Table

- Horizontality
- Size
- Compressive material
- 10 cm diameter block

4. Support Stand

- Rifle-holder
- Spring, measuring
- Prosthesis rifle-support
- Balance mark on rifle

Date

ANEXO F



**Minimum Qualification Standard
Competition
APPLICATION FORM**

INTERNATIONAL SHOOTING COMMITTEE FOR DISABLED

The Organizer:

Applies for MGS 1 MGS 2 MGS 3

See competition program below

Name of the competition:

Competition dates:

The application is only valid when returned to the ISCD secretariat prior to October 1st of the year preceding the competition and accompanied with the following documents:

1	Copy of the license(s) of the ISSF referee(s)
2	Copy of the sanction by the NPC or IOSD
3	The signed doping agreement (IPC Doping Control Agreement)

The organizer agrees to fulfil the conditions as stated in the ISCD rulebook 2005-2008 in Chapter 1 par. 1.3:

All MGS competitions must be sufficiently advertised (website, notification to NPC's worldwide, ...)

According the shooting program a minimum number of ISSF judges will be present during the competition:

Level	Program	ISSF judges
MGS 1	Full program: R1-R10(R9)/ P1-P5 / (FT)	3
MGS 2	Air events: R1-R5 / P1, P2, P5 /(FT)	2
MGS 3	.22 events: R6 – R8 / P3, P4	2

The ISSF referees must be approved by the ISCD. The application form must be accompanied by copy of his/her/their valid license(s).

The result book must be submitted in a paper and electronic version. The electronic version shall be the output of the MGS program submitted by ISCD for introduction of athletes in MGS competitions. (downloadable form the website)

It must include the id-numbers of the athletes in every result list.

A minimum of 4 countries need to participate at the competition to have a valid qualification competition.
The organizer need to notify the ISCD in case this criterion will be in danger. If this criterion is not fulfilled the participating countries need to be notified immediately after the deadline of entries.

Media

For the purpose of a broader awareness of shooting sport for disabled accompany your application with the media contact address and indicate what media coverage the competition will receive (press conference, TV broadcasting, newspapers, etc.)

Doping: the organizer need to sign the IPC DOPING CONTROL AGREEMENT. For shooting competitions the number of doping tests is set to:
In case of MQS 1 a minimum of 4 doping test will be executed. The tests are spread over 2 events. The tests includes the winner and an athlete chosen at random.

In case of MQS 2 or MQS 3 a minimum of 2 doping tests will be executed. The tests are executed in one event, including the winner and an athlete at random.

In all competitions the selection of the event(s) where the tests are executed is at the discretion of the doping control body.

All necessary information will be submitted to this agency by the organizer.

The organizer will confirm in writing that the ranges and targets used for the competition are conform to the relevant ISSF regulations edition 2005 and subsequent amendments.

World and/or Regional records cannot be obtained during this competition.

A fee of 250 euro will be submitted to the IPC bank account:

Deutsche Bank AG
Bonn, Germany
BLZ 280 700 59
Account/konto: 0290122

Mentioning MQS-competition + name and date of the competition.

Unclassified athletes (no ID-registration) will appear in the result list with blank field instead of the ID-number.
Their result (MQS) will be ratified when subsequently classified.

The ISCD will announce her decision on sanctioning the competition before the end of the year prior to the competition.

The sanction will only be valid after payment of the IPC fee and the completion of all the documents.

The doping control agreement, the sanction by the governing body (NPC /IOSD) and the copies of the licences are an integral part of the application.

Date and signature:

IPC

Aderaueralle 2122-214
D-53113 Bonn
Germany
Ph: + 49 228 209 72 00
Fax: + 49 228 209 72 09
e-mail: info@paralympic.org
www.paralympic.org

ISCD

Walter Vlamincq – Chairman
Velastraat 27
9250 Waasmunster
Belgium
Ph: + 32 52462236(p) +32 25417197(o)
Fax: +32 25417194
wvl@bigfoof.com
www.shootonline.org

ANEXO F



**MEDICAL INFORMATION FOR ISCD
CLASSIFICATION**

INTERNATIONAL SHOOTING COMMITTEE FOR DISABLED

Family Name	
Given Name	
Date of Birth (dd/mm/yy)	
Country	

Medical diagnosis:

For reference only

Use downloadable form

Name of doctor		
Signature of doctor		Date:
Address and contact details of Doctor		

Guidelines for completion by a Medical doctor

In the medical diagnosis box, please include in English, dates and details of anything which affects the MOTOR functions of the body. e.g. Congenital conditions, Spinal cord Injuries/ diseases; Head injuries; Neurological conditions; Amputation of limbs; Peripheral Nerve lesions; Arthrodesis of joints; Limitations due to pain are not taken into account for the purpose of classification if that is the only condition.

This information will only be used in order to ensure fair and equal competition for this disabled person in shooting competitions. It will be presented by the shooter to a classification panel and will be held by me as per the Data Protection Act (1984).
Thank you for your co-operation.

Sally Hall MCSP -Chief Classifier - ISCD

INDICE**A**

Amputación de brazo SH2.....	26
Ánima del cañón	15
Ángulo de asiento	15
Apoyo para el codo en posición de rodillas	23
Aumento capacidad de sujeción para SH2.....	27
Ayudante.....	29
Ayudante de carga para SH1	25

B

Bajar el rifle	27
Blancos SH3	31
Bloque compensatorio	23

C

Chaqueta autorizada por la ISSF para SH1B o C.....	17
Clases	36
Clasificación doble	34
Clasificación funcional.....	33
Competiciones	1
Conducta poco deportiva.....	5
Control de Dopaje.....	19
Cuota para MQS.....	3
Cuota de reclamación	4

D

Discapacidad Mínima	35
Discapacidad Mínima SH3	31

E

Equipo de Competición SH3	30
---------------------------------	----

F

Fraude.....	38
Flacidez máxima del respaldo.....	14

J

Jueces ISCD.....	5
------------------	---

L

Línea de tiro	17
Listado de clasificación.....	10
Longitud de la chaqueta de tiro.....	17

M

Marcas mínimas para Campeonatos del Mundo y Regionales.....	8
Marcas mínimas para Juegos Paralímpicos	10
Match Inglés .22 MIXTO SH2.....	9
Media de clasificación	11
Mesas de tiro.....	22
Miembros del equipo	13

N

Números de competición (dorsal)	4
Numero de competidores.....	4

P

Pantalones de tiro.....	18
Peso máximo del rifle para SH3	30
Posición de tiro de rodillas.....	24
Posición de tiro de pie.....	24
Posición de tiro tendida.....	24
Posición de tiro SH3	30
Pruebas de pistola	28
Puntuaciones por equipo.....	13
Punto de equilibrio	27

R

Reclamaciones.....	4
Reclamación de clasificaciones funcionales	33
Reclasificación.....	33
Reconocimiento de récords.....	7
Reglas básicas.....	1
Respaldo	14, 16

S

Sanciones ante resultados de dopaje positivos.....	19
Sillas de tiro	14
Soporte de apoyo SH2	25
Solicitudes para MQS.....	2

T

Tarjeta de identificación (ID)	38
Tiempos de tiro.....	20